



ACTA CONSEJO SUPERIOR N° 12/2025

REUNIÓN ORDINARIA 09/09/2025

A los nueve días del mes de septiembre de 2025, siendo las 14:17, se da comienzo a la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, acordada para el día de la fecha. La misma se desarrolla en el Aula Magna de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la UNRC. Preside la Rectora Marisa Rovera; se encuentran presentes los Consejeros Decanos: Rosendo Liboá, Guillermo Mana, Germán Barros, Cristian Santos y Pablo de la Barrera; los/as Consejeros/as Docentes Titulares: Carmen Cholaky Pérez, Marilina Paglioni, Héctor Polinori, Rubén Falcone, Luis Otero, Alejandro Frascchetti, Gabriela Maldonado, Pedro Ducanto y Suplentes: Natalia Bonamico y José Bossio; los/as Consejeros/as Estudiantes Titulares: Valentina Herbsommer, Lautaro Zabala Defagot y Suplentes: Sol Torre, Florencia Servetti y Juan Díaz Agüero; la Consejera Graduada Titular Constanza Morello y los Consejeros Nodocentes Titulares: Marcos Cerrudo y Federico Sosa. Asimismo, se encuentran presentes la Vicerrectora Nora Bianconi y el Secretario General Ezequiel Tardivo. -----

Ausentes con aviso: Consejera Cintia Gómez. -----

En primer lugar, la presidencia pone a consideración el Orden del Día y su Anexo, solicitando se incorpore a tratamiento el Expediente N°149.104, solicitud de Aval Institucional, como tema 14t y el Expediente N°149.105, referido a la participación de la UNRC en un evento de la Organización de Estados Iberoamericanos, como tema 14u. Asimismo, solicita retirar de tratamiento el tema 11, Expediente N°149.073 por solicitud de su presentante. Se aprueban por unanimidad el Orden del Día y su Anexo, con las incorporaciones y el retiro mencionados. -----

Seguidamente, pone a consideración el Acta de la sesión del 26 de agosto de 2025, la que es aprobada por unanimidad. -----

- INFORME RECTORA -----

- 94° Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), realizado en la ciudad de Rosario, donde además se realizó el 1° Congreso Nacional de Innovación Universitaria "Enseñanza, investigación, gestión y territorio", del que participaron autoridades de facultades y docentes de la UNRC. -----

- Jornadas Universidad de Puertas Abiertas 2025: tuvo una participación muy buena, con casi mil estudiantes más respecto al año pasado. La rectora reconoce a todas las áreas de gestión y a los estudiantes que tuvieron un rol fundamental para que estas jornadas fueran un éxito. -----

- Cristian De Ángelo, subsecretario de Ciencia y Técnica, informa sobre la participación de la UNRC en tres plataformas de vinculación científica y tecnológicas, que permitirá dar más visibilidad a las investigaciones que se hacen en la UNRC. Las plataformas son: InvestigAR – Red de Investigadoras e Investigadores Argentinos en el Mundo (CIN); INNOVAB – Ecosistema de innovación abierta de la Provincia de Córdoba y Halo Science – Red global para articular científicas/os e industria a lo largo del espectro de I+D. -----

- Jornadas de Vinculación Tecnológica del CIN: se van a realizar en esta Universidad, por primera vez, el 4 y 5 de diciembre de este año. Son Jornadas que generalmente se realizan en Buenos Aires, pero como la UNRC actualmente preside de la Comisión de Vinculación del CIN se logró que este año se realicen aquí. Van a ser organizadas por la RedVITEC (Red de Vinculación Tecnológica de las Universidades Nacionales de Argentina). -----

- La vicerrectora informa que por haber logrado la certificación EQUIDAD.AR, se puede usar ese logotipo en documentos y comunicaciones de la UNRC. -----

- ASUNTOS ENTRADOS -----

Se aprueba adelantar el tratamiento de los temas 14, 14s, 14c y 14d. -----

Los temas 14 y 14s se tratan conjuntamente por estar vinculados. -----

[Handwritten signatures and initials are present on the left side of the page, including a large signature at the top left and several others below it.]



14.- Expediente N°133.798-1 – Facultad de Ciencias Humanas – Rec. CD N°389/25. Aval institucional de la FCH a reclamo por Boleto Educativo Gratuito presentado por Consejeros Directivos Estudiantes. **14s.- Expediente N°149.102** – Rectorado – Solicitud reconsideración de los alcances del Boleto Educativo Córdoba.

La rectora menciona que el tema 14, refiere a la Resolución Consejo Directivo N°389/25 de la Facultad de Ciencias Humanas, mediante la cual se le otorga Aval institucional de dicha unidad académica a un reclamo por Boleto Educativo Gratuito presentado por sus Consejeros Directivos Estudiantes, para que dicho boleto funcione desde febrero hasta diciembre y al que puedan acceder todos/as los/as estudiantes, como así también los/as aspirantes.

Por su parte el tema 14s, refiere a gestiones que se realizaron el año pasado por este asunto y a otra nota que se ha cargado ayer en el CIDI, todas vinculadas a que se cubra con el Boleto los meses de diciembre y febrero. La rectora menciona que, en 2024 desde la Secretaría de Transporte de la provincia de Córdoba, les sugirieron que se incorporen todas las actividades académicas al Calendario Académico, no solo las clases. Esto se va a tener en cuenta para la confección del Calendario Académico 2026.

Seguidamente, se concede la palabra a integrantes de agrupaciones estudiantiles presentes en la sala, quienes hacen hincapié en que el problema de los Aspirantes, según lo que les informaron en la Secretaría de Transporte, es que la UNRC no le envía los listados. Por tanto, solicitan que se instruya a la Unidad de Tecnología de la Información que arbitre los medios para que esos datos estén disponibles para dicha Secretaría.

Luego de un intercambio de opiniones coincidentes con el reclamo, se aprueba por unanimidad realizar las gestiones para la realización del instrumento que permita responder a la Secretaría de Transporte de la provincia de Córdoba sus requerimientos y que cuenten con la nómina de los Aspirantes; al igual que contemplar toda la actividad académica que se realiza de febrero a diciembre, no solo los períodos de clase, en el Calendario Académico para extender la cobertura del Boleto Educativo.

14c.- Expediente N°149.080 - Secretaría de Bienestar – Institucionalización del Programa de prevención de consumos problemáticos.

Se lee por presidencia la nota de elevación de este proyecto que busca institucionalizar el Programa de prevención de consumos problemáticos (PPCP) que actualmente se encuentra bajo la órbita de la Secretaría de Bienestar. Desde 2022 se ha venido desarrollando el programa con múltiples acciones de prevención, capacitación, acompañamiento y articulación interinstitucional. La institucionalización del PPCP es necesaria para garantizar su sostenibilidad en el tiempo, dotar de mayor legitimidad a las intervenciones y consolidar una política universitaria en torno a una problemática de alta complejidad y sensibilidad social.

Se concede la palabra a la Secretaria de Bienestar, Prof. Paola Beassoni, quien agrega que este programa tiene una gran actividad, por eso es importante que se institucionalice y se le pueda dar continuidad en el tiempo. Seguidamente, se cede la palabra a la Lic. Daniela Milanese, integrante del programa, quien agradece la instancia que marca para el equipo una etapa nueva que es darle legitimidad a un trabajo que se viene haciendo hace muchos años. Milanese agrega que, la UNRC a través de sus espacios de formación, investigación y extensión, así como desde el acompañamiento tanto de las trayectorias educativas como laborales, puede contribuir a reducir la prevalencia de consumos y a mejorar la calidad de vida tanto del estudiantado como de los/las trabajadores.

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Bienestar.

14d.- Expediente N°149.088 - Secretaría de Bienestar – Plan integral de Salud Mental.

Se lee por presidencia la nota de elevación de este proyecto, en la cual se destaca que si bien en la UNRC se realizan desde hace muchos años acciones preventivas y asistenciales en materia de salud mental, se busca generar un espacio de abordaje institucionalizado, sostenido y articulado para el cuidado y la promoción de la salud mental de toda la comunidad universitaria. Destaca que se trata de una iniciativa histórica, que reconoce la salud mental como derecho humano

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Paf', 'Javier', 'Choreto', and others.]



fundamental, y que busca orientar acciones de prevención, promoción, acompañamiento y cuidado desde una perspectiva integral y comunitaria. El Plan se nutre de una amplia articulación inter áreas, que involucra equipos de Rectorado y de las secretarías de Bienestar, de Trabajo y Académica. --- Respecto a este tema la Secretaria de Bienestar, Prof. Paola Beassoni, informa es el resultado de varios de meses de trabajo de las distintas áreas mencionadas, de esta problemática que afecta las trayectorias estudiantiles, de trabajo y personales de los integrantes de la comunidad universitaria. Se propone abordar la atención primaria con los servicios que dispone, la prevención, la promoción y el acompañamiento con la correspondiente derivación si fuera necesario. El subsecretario Pablo Casari, por su parte, destaca el aspecto integral del plan porque consideraron primordial recuperar todo lo que se venía haciendo, optimizarlo, mejorarlo, por eso fue una construcción conjunta de trabajadores y trabajadoras que más allá de las autoridades de turno se comprometen en la tarea. Por eso considera muy importante que se institucionalice un Plan integral de salud mental. Y agrega que la propuesta cuenta con el asesoramiento del presidente de la delegación Río Cuarto del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Bienestar. -----

1.- Expediente N°121.458 – Secretaría de Ciencia y Técnica – Designación de la Prof. Romina Cecilia ELISONDO como VICEDIRECTORA del Instituto de Investigaciones Sociales, Territoriales y Educativas (ISTE UNRC CONICET). -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y también por unanimidad, se aprueba la designación de la Prof. Romina Cecilia ELISONDO como VICEDIRECTORA del Instituto de Investigaciones Sociales, Territoriales y Educativas (ISTE UNRC CONICET), cuya permanencia en el cargo será hasta que asuma en sus funciones el nuevo responsable máximo de tal organismo. Una vez sucedido esto, el Consejo Directivo de la Unidad Ejecutora podrá renovarle por hasta un (1) período, si así lo considerasen sus integrantes. -----

2.- Expediente N°127.588 – 10 – Facultad de Ingeniería – Res. CD N°130/25. Disp. SPyCI N°358/25. Modificación Plan de Estudio de la *Diplomatura Superior de Docencia Universitaria en Ingeniería* – Segunda Cohorte. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y también por unanimidad, se aprueba ratificar la Resolución Consejo Directivo N°130/25 de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad Nacional, mediante la cual se aprobaron modificaciones el Módulo 3 del Plan de Estudio de la *Diplomatura Superior de Docencia Universitaria en Ingeniería* – Segunda Cohorte. ---

3.- Expediente N°144.235 – Secretaría de Coordinación Técnica y Servicios – Recurso jerárquico en subsidio contra Resolución Rectoral N°316/25. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Interpretación y Reglamento. -----

4.- Expediente N°146.357 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con empresa Almendrar SAS (modificación). -----

Se informa por presidencia que se trata de una modificación del Convenio ya suscrito con esta empresa, en la cláusula tercera referido a la propiedad y publicación de los resultados que deriven de los convenios específicos futuros. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la empresa Almendrar SAS, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 31 y 32 del Expediente N°146.357. -----

5.- Expediente N°148.965 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con Municipalidad de Charras. -----

Se informa que este Convenio, solicitado desde el Municipio de Charras, es para facilitar y mancomunar esfuerzos y concretar acciones en común, tendientes a promover el desarrollo de las comunidades en las áreas de influencia de ambas instituciones, mediante los convenios específicos futuros. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Municipalidad de Charras, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 1 y 2 del Expediente N°148.965. -----

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like "García", "García", "Chorello", and others.]



6.- Expediente N°147.104 – 4 – Secretaría General – Designación Consejeros Directivos Facultad de Ciencias Humanas, por renuncia consejero titular. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba designar como Consejeros Directivos de la Facultad de Ciencias Humanas, por el claustro docente, a los profesores César Rafael QUIROGA como titular y Federico Heraclio RODRÍGUEZ como suplente. Ello, por la renuncia del Prof. Santiago POLOP al cargo de Consejero Directivo Titular, por dicho claustro. -----

7.- Expediente N°149.052 – Rectorado – Aval Institucional "I Congreso de Creatividad en la Escuela Posible. Socializando experiencias docentes en el marco de ciudades educadoras y escuelas precursoras". Santa Catalina, Holmberg, 3 de octubre de 2025. -----

Se informa por presidencia que este Congreso, organizado por el Instituto Municipal de Innovación Educativa y Formación Profesional de la Secretaría de Educación, Cultura y Desarrollo de la Municipalidad de Santa Catalina, Holmberg, tiene como objetivo generar un espacio de intercambio para comunicar y compartir prácticas educativas creativas considerando las áreas de desarrollo sostenible del Ministerio de Educación de Córdoba. Se propone el trabajo en una jornada que incluye el desarrollo de conferencias, ateneos y conversatorios. Está destinado a formadores, supervisores del sistema, directores, docentes de diferentes niveles y modalidades, y estudiantes de educación superior universitario y no universitario vinculados a carreras de profesorado. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba otorgar Aval Institucional al "I Congreso de Creatividad en la Escuela Posible. Socializando experiencias docentes en el marco de ciudades educadoras y escuelas precursoras", que se realizará en Santa Catalina, Holmberg, el 3 de octubre de 2025. -----

8.- Expediente N°147.387 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°203/25. Propuesta de designación de la Prof. Daniela ZUBELDÍA como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

9.- Expediente N°147.271 - Facultad de Agronomía y Veterinaria – Res. CD N°203/25. Propuesta de designación de la Prof. María Fernanda PERALTA como Profesora Asociada Efectiva con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

10.- Expediente N°148.926 – Facultad de Ciencias Humanas – Res. Dec. N°369/25. Renuncia condicionada del Prof. Héctor Hugo STROPPIA. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia condicionada del Prof. Héctor Hugo STROPPIA a su cargo de Profesor Titular Efectivo con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de septiembre de 2025 y hasta tanto inicie los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), motivo por el cual continuará en sus funciones hasta el momento en que dicho organismo le otorgue el beneficio jubilatorio. -----

11.- Expediente N°149.073 - Consejo Superior – Anteproyecto resolutivo para que se haga propio el Comunicado de la Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDHH) y de la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género (RUGE) referido a la proscripción política de la ex – presidenta Cristina Fernández de Kirchner. Presenta consejero Luis OTERO. -----
Retirado de tratamiento. -----

12.- Expediente N°149.074 - Consejo Superior – Anteproyecto resolutivo para declarar en emergencia el sistema de posgrado de la UNRC. Presenta consejero Luis OTERO. -----

El consejero Otero expresa que propone un anteproyecto para que trate la Comisión que corresponda, vinculado al desfinanciamiento de las tesis de posgrado, que eran mayoritariamente respaldadas por las fuentes de financiamiento que se han cortado. Con lo cual, expresa Otero, está

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



siendo muy difícil continuar con estas tareas por las restricciones presupuestarias. Por ello, propone que se declare en emergencia el sistema de posgrado de la UNRC, a la vez que se encomiende a las secretarías de Posgrado, de Ciencia y Técnica y Económica que elabore un informe sobre el estado de situación de las tesis en curso para identificar aquellas que requieran apoyo financiero para su continuidad y, en el caso de ser posible, que propongan un programa extraordinario de asistencia financiera. Además, propone instar a Facultades y Departamentos a colaborar en identificar las necesidades críticas y en las medidas de apoyo. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Investigación, Extensión Universitaria y Desarrollo. -----

13.- Expediente N°149.075 - Consejo Superior - Anteproyecto resolutivo para la firma de un Acuerdo Marco de Cooperación y Colaboración con el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Presenta consejero Luis OTERO. -----

El consejero Luis Otero explica que esta propuesta se fundamenta en que la Comisión de Investigaciones Científicas (CIC) de la provincia de Buenos Aires, que tiene una estructura no tan grande pero similar a la de CONICET, ofrece becas, subsidios y tiene convenios de colaboración con entidades de fuera de la provincia. Esto permitirá a docentes presentarse en conjunto con equipos que estén en la provincia de Buenos Aires. El Convenio Marco permitiría luego, a través de Convenio Específicos, la obtención de becas y subsidios de investigación. La propuesta es que, si hay acuerdo, lo analice la Secretaría de Extensión y Desarrollo, se comunique con el CIC y si es viable materialice las acciones para llevar adelante el Convenio. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Investigación, Extensión Universitaria y Desarrollo. -----

14a.- Expediente N°149.089 - Consejo Superior - Adhesión documento 94° Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional. -----

Se informa por presidencia que ésta es una solicitud de Rectorado y de las gremiales de trabajadores y estudiantes, a fin de que este Consejo Superior adhiera y acompañe el documento emitido por los Rectores y Rectoras de las Universidades Públicas Nacionales y Provinciales, reunidos en el 94° Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional, realizado en la ciudad de Rosario, a través del cual se exige a los poderes Ejecutivo y Legislativo de la Nación la inmediata puesta en funcionamiento de la Ley de Financiamiento Universitario y Recomposición de Salarios. El documento, ante la posibilidad de un veto presidencial a la Ley N°27.795, propone la realización de una Marcha Federal el día del tratamiento del veto en la Cámara de Diputados del Congreso de la Nación. -----

Luego de un breve intercambio de opiniones, se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba adherir y acompañar el documento emitido por los Rectores y Rectoras de las Universidades Públicas Nacionales y Provinciales, reunidos en el 94° Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional. Expresar que la UNRC se encuentra en estado de alerta para movilizarse ante la posibilidad de veto presidencial de la Ley N°27.795, el día que se trate el eventual veto en la Cámara de Diputados de la Nación y encomendar dar amplia difusión a esta decisión. -----

14b.- Expediente N°146.619 - 19 - Secretaría Académica - Proyecto de Pre-Ingreso a la UNRC 2025. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Enseñanza con pedido de pronto Despacho. -----

14e.- Expediente N°148.537 - 1 - Secretaría Económica - Incorporación de \$255.269.667 al Presupuesto 2025. Incremento gastos de funcionamiento meses de mayo, junio y julio. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Presupuesto y Obras Públicas con pedido de Pronto Despacho. -----

14f.- Expediente N°149.090 - Secretaría Económica - Creación Área Presupuestaria Cód. 6-40 "Preingreso - Ingreso". -----

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión de Presupuesto y Obras Públicas con pedido de Pronto Despacho.

14g.- Expediente N°149.068 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Aval institucional "Ciclo de Cine y Psicoanálisis Itinerante de la Universidad Nacional de Córdoba", 16 de octubre de 2025, Centro Cultural Leonardo Favio.

Se informa que este ciclo tiene como objetivo convocar el interés de estudiantes universitarios, jóvenes profesionales, docentes y público en general que busquen nuevos modos de interpretación de síntomas sociales que atraviesan la sociedad. Esta actividad se inscribe en un Programa de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba y lleva diecinueve ediciones anuales.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y también por unanimidad, se aprueba otorgar Aval Institucional y Declarar de Interés el Ciclo de Cine y Psicoanálisis Itinerante de la Universidad Nacional de Córdoba", que se realizará el 16 de octubre de 2025 en el Centro Cultural Leonardo Favio.

14h.- Expediente N°149.035 – Facultad de Ciencias Económicas – Renuncia **condicionada** del Prof. Guillermo Alberto GÁNAME.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia condicionada del Prof. Guillermo Alberto GÁNAME a su cargo de Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Semiexclusiva, dependiente del Departamento de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de septiembre de 2025 y hasta tanto inicie los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), motivo por el cual continuará en sus funciones hasta el momento en que dicho organismo le otorgue el beneficio jubilatorio.

14i.- Expediente N°149.087 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°351/25. Renuncia **condicionada** del Prof. Carlos Alberto CHESTA.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia condicionada del Prof. Carlos Alberto CHESTA a su cargo de Profesor Titular Efectivo con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento de Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de septiembre de 2025 y hasta tanto inicie los trámites jubilatorios ante la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), motivo por el cual continuará en sus funciones hasta el momento en que dicho organismo le otorgue el beneficio jubilatorio.

14j.- Expediente N°146.883 – Facultad de Ciencias Económicas – Renuncia **definitiva** del Prof. Jorge Luis HERNÁNDEZ.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia definitiva del Prof. Jorge Luis HERNÁNDEZ a su cargo de Profesor Asociado Efectivo con dedicación Exclusiva, dependiente del Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de septiembre de 2025 y por haberse acogido al beneficio de la Jubilación.

14k.- Expediente N°146.789 –Facultad de Ciencias Humanas – Renuncia **definitiva** de la Prof. Laura Silvana SÁNCHEZ.

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba aceptar la renuncia definitiva de la Prof. Laura Silvana SÁNCHEZ a su cargo de Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Semiexclusiva, dependiente del Departamento de Geografía de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional. Ello, con efectos al 1 de septiembre de 2025 y por haberse acogido al beneficio de la Jubilación.

14l.- Expediente N°148.995 – Secretaría de Extensión y Desarrollo – Convenio Marco con el Ing. Nicolás Maximiliano BRANCHER.

Este Convenio impulsado por la Facultad de Agronomía y Veterinaria, busca promover actividades de docencia de grado en la introducción al cultivo hidropónico.



Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba el Convenio Marco a suscribir entre la Universidad Nacional de Río Cuarto y el Ing. Nicolás Maximiliano BRANCHER, de acuerdo con el modelo obrante a fojas 4 del Expediente N°148.995. - **14m.- Expediente N°147.253** – Facultad de Ciencias Humanas – Res. CD N°408/25. Propuesta de designación de la Prof. Cecilia Cristina IRUSTA como Profesora Adjunta Efectiva con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

14n.- Expediente N°148.428 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°350/25. Propuesta de designación del Prof. Guillermo Luis SAGRIPANTI como Profesor Asociado Efectivo con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

14ñ.- Expediente N°147.729 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°349/25. Propuesta de designación de la Prof. Carina Elizabeth MAGNOLI como Profesora Titular Efectiva con dedicación Semiexclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

14o.- Expediente N°148.429 - Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales – Res. CD N°347/25. Propuesta de designación de la Prof. Ana María COMBINA como Profesora Asociada Efectiva con dedicación Exclusiva. -----

Se dispone que el tema pase a consideración de la Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Efectivos. -----

14p.- Expediente N°146.052 – Secretaría de Planeamiento y Relaciones Institucionales – Solicitud de ampliación de representantes del Consejo Interfacultades de Planificación (Res. CS N°296/24). La Rectora lee la solicitud, que propone ampliar la composición de dicho Consejo, en el que actualmente participan representantes de las unidades académicas y de la UTI. -----

Se concede la palabra a la Prof. Marcela Daniele, secretaria de Planeamiento y Relaciones Institucionales, quien expresa que se busca con la propuesta que todas las agrupaciones que tienen voces en el Consejo Superior puedan estar sumando un representante titular y un suplente, los que se sumarían a los que ya participan. Como se trabaja tipo taller, con mesas de debates, considera que es buena una participación más amplia. -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. A continuación, y de igual modo, se aprueba ampliar la composición del Consejo Interfacultades de Planificación, establecido por la Resolución Consejo Superior N°296/24, incorporando a estudiantes, nodocentes y graduados, con un representante titular y uno suplente por cada agrupación o lista que integra el Consejo Superior. --

14q.- Expediente N°147.877 – Facultad de Ciencias Humanas – Información acerca de la entrega al Papa León XIV de la Res. CS N°217/25, otorgamiento del Título de Doctor *Honoris Causa* al Papa Francisco. -----

La rectora lee la nota de elevación, en la cual el Decano Cristian Santos expresa que se comparte información sobre las acciones realizadas por el presbítero Carlos Juncos, quien tenía un viaje comprometido por otras obligaciones y se ofreció a entregar al Papá León XIV la Resolución Consejo Superior N°217/25, otorgamiento del Título de Doctor *Honoris Causa* al Papa Francisco. - Seguidamente, Santos lee la nota que le enviase el presbítero Juncos, en la cual se detalla la entrega que hizo de dicha Resolución a través del Cardenal Víctor Manuel Fernández (el Padre Tucho). Se incorporan las imágenes tanto de la entrega al Padre Tucho como de la que éste hace al Papa. -----

Se toma conocimiento. -----

14r.- Expediente N°147.477 – Secretaría General - Acta N°06/2025 Paritaria Nodocente. -----

El secretario General informa que el Acta acuerda los siguientes temas: 1) Expediente N°149.103 Tecnicatura en Administración y Gestión Universitaria, percepción beneficio económico y valoración

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



de puntaje para Concursos Nodocentes; 2) Expediente N°149.106, creación de cargo A -3 – en Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional; 3) Expediente N°147.601, renovación contrato A -7- Facultad de Agronomía y Veterinaria; 4) Expediente N°146.050, contratación A – 7 – Facultad de Ciencias Exactas, Fco. Qs. y Naturales; 5) Ratificación Actas Acuerdos Expedientes N°144.222-1, N°148.637 y N°144.388; 6) Llamados a concurso de tramo intermedio o superior con exigencias de título de grado y 7) Expediente N°146.980, contratación A – 7 - . -----

Se aprueba tratamiento sobre tablas, por unanimidad. Seguidamente, y de igual modo, se aprueba homologar el Acuerdo Paritario correspondiente al Acta 06/2025 de la Comisión Negociadora de Nivel Particular para el sector Nodocente, la que obra a fojas 62 a 65 del Expediente N°147.477. --

14t.- Expediente N°149.104 – Secretaría de Ciencia y Técnica – Aval Institucional del trayecto formativo "Del Taller a la Fábrica: problematización de la enseñanza en entornos formativos de la Educación Secundaria Técnico Profesional", Cámara de Industriales Metalúrgicos. -----

Se informa por presidencia que ésta es una instancia de capacitación impulsada por la Cámara de Industriales Metalúrgicos de Río Cuarto, que cuenta con el respaldo del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. Esta iniciativa busca fortalecer la articulación entre la educación técnica profesional y el mundo del trabajo, generando una comunidad de aprendizaje que promueva la innovación pedagógica y la vinculación con sectores productivos. -----

Se aprueba por unanimidad el tratamiento sobre tablas. A continuación, y de igual modo se aprueba otorgar Aval Institucional y Declarar de Interés el trayecto formativo "Del Taller a la Fábrica: problematización de la enseñanza en entornos formativos de la Educación Secundaria Técnico Profesional", diseñado por la inspectora Prof. Delia Caballini y por la Prof. Gabriela Lynch para la Cámara de Industriales Metalúrgicos de Río Cuarto, con el respaldo del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba. -----

14u.- Expediente N°149.105 - Secretaría de Ciencia y Técnica – Participación de la UNRC en la "VI Noche iberoamericana de I@s investigad@res". -----

Se informa por presidencia que ésta es una iniciativa de la Organización de Estados Iberoamericanos, cuyo objetivo es fomentar el vínculo entre la investigación y la sociedad, y las vocaciones científicas y el interés de la sociedad por la ciencia. Se realizará los días 26 y 27 de septiembre del corriente de manera simultánea en dieciocho países, siendo este año Paraguay el país anfitrión, en donde se llevará a cabo la ceremonia de inauguración. -----

Se toma conocimiento. -----

- DESPACHOS -

Comisión Ad Hoc Fiscalizadora de Concursos Docentes -----

15.- Expediente N°146.024 – Facultad de Agronomía y Veterinaria – Designación del Prof. Lucas Ezequiel MILANESIO como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva. -----

Luego de la lectura del Despacho favorable de la Comisión, se aprueba por unanimidad la designación del Prof. Lucas Ezequiel MILANESIO como Profesor Adjunto Efectivo con dedicación Exclusiva, en el Departamento Producción Animal de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de esta Universidad Nacional, ello a partir de la fecha de la presente sesión. -----

Siendo las 17:04 y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha. -----

G. BARRA

Rubén D. Blasco

Horacio Polimoni

Shorello
Conspauza
Harelllo 8

SANTOS

Valentina
Herbammer

Latoro Fabda.
Defago

Yamil B.
Domínguez

Cerrodo, Marcos D.